

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Secretaría Comunal de Planificación

PARRAL, 04 DE JUNIO 2009  
DECRETO EXENTO N° 1582 /

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 732 del 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
2. Decreto Exento N° 3384 de fecha 29.12.03, que aprueba Ordenanza sobre registro de Personas Jurídicas Receptores de Fondos Públicos Municipales, tendiente a fomentar las actividades señaladas en la Ordenanza antes mencionada.
3. El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Parral, en su sesión ordinaria de fecha 01 de Junio del 2009.
4. El Memorando N°, 421 de fecha 06 de Abril del 2009, del Director de Control de la Ilustre Municipalidad de Parral, en el que informa que la institución "CLUB AEREO DE PARRAL: 70.472.800-K", cumple con los requisitos legales.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, el otorgamiento de una Subvención Municipal, equivalente a la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos) a la Institución denominada "CLUB AEREO DE PARRAL: 70.472.800-K" para la compra de un Locator transmisor emergency (ELT) instrumento indispensable y obligatorio del avión para poder seguir volando. Disposición de la dirección general de aeronáutica Civil.
2. GÍRESE, cheque nominativo a nombre de "CLUB AEREO DE PARRAL" : 70.472.800-K.490-1 , por la suma de \$ 1.000.000 (Un millón de pesos) a través de la Dirección de Administración y Finanzas
3. RÍNDASE, cuenta detallada y documentada, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.
4. IMPUTASE, el gasto que represente el presente Decreto al ítem 215-24-01-004-006 organizaciones comunitarias-"CLUB AEREO DE PARRAL" del presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y PÁGUESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALFREDA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



CHRIS DUBAN BUSTAMANTE  
Asesor Jurídico

///UE/ARC/JCM  
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Control
- Depto. Secplan
- Jurídico
- Interesado
- Archivo Secplan